



**Dirección
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**APRUEBA PAGO CAUSA JUDICIAL QUE
INDICA, CAUSA C-18-2023 DEL PRIMER
JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR.**

VALLENAR,

22 DIC 2023



DECRETO EXENTO N.º 04666

VISTOS:

1. Liquidación de deuda de fecha 2 de diciembre de 2023, correspondiente a la causa RIT: C-18-2023 emitido por la unidad de cumplimiento del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, que da cuenta de los intereses y costas personales.
2. Memorándum N°309/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 emitido por el Sr. Luis Escobar Moore director de la Dirección Jurídica, dirigido a la Sra. Teresa Illanes Morales, Directora Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Certificado N° DAF-C04201-2023 de fecha 14 de diciembre del año 2023 suscrito por la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que indica la disponibilidad presupuestaria para los pagos convenidos.
4. Decreto Exento N°E-DEC04387 – 2023 de fecha 21 de diciembre del año 2023, que nombra a don Víctor Escudero Failla como alcalde (s) de la comuna de Vallenar.
5. Decreto N° 3157 de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a Sra. Maria Fuentes Cruz como Secretario Municipal (s).
6. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. Mediante certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C04201-2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, solicitado a través de Memorándum N° 309/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, por el cual se dará cumplimiento a la liquidación emitida por la unidad de cumplimiento del primer Juzgado de Letras de Vallenar, en causa C-18-2023, caratulado **GALLO / MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**, en virtud del pago de lo ordenado por el tribunal, además de intereses y costas, derivadas de la sentencia dictada en causa T-2-2023, del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. Por ello se obliga pagar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar al pago de **\$23.223.701 (Veintitrés millones doscientos veintitrés mil setecientos un pesos)**. Dicho monto será pagado al demandante en su totalidad y de la manera que más adelante se indica.

DECRETO:

1. **CÚMPLASE**, con lo señalado en la liquidación de deuda dictada en causa judicial C-18-2023, caratulada **GALLO/MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** del Primer Juzgado de Letras de Vallenar.
2. **PÁGUESE**, al demandante don **ANA MARGARITA GALLO HERNANDEZ** la cantidad única y total de **\$23.223.701 (Veintitrés millones doscientos veintitrés mil setecientos un pesos)**. Dicho monto será pagado mediante transferencia electrónica realizada a la siguiente cuenta bancaria:

Banco:

Tipo de Cuenta:

N° de Cuenta:

Nombre:

Rol Único Tributario:

Correo Electrónico:

3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215.26.02.000.000.000 "Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad" Área de Gestión 1.26.26 del presupuesto Municipal Vigente.
4. **ORDÉNESE** el pago de las sumas acordadas en la forma antes indicada el día 22 de diciembre del año 2023.

5. **DESE CUENTA** del pago una vez efectuado ante el Primer Juzgado de Letras de Vallenar por quien corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Jurídica
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes.
- VFEF/MDFC/vf.g.

**Vallenar
Avanza**

CERTIFICADO N.º DAF-C04201-2023

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el Memo N° 309 de la Dirección Jurídica, existe disponibilidad presupuestaria para:

- En el marco del pago de la liquidación de deuda de fecha 02/12/2023, correspondiente a la causa de cobranza laboral caratulada Gallo, se ordena el pago de la suma única y total de \$23.223.701.- (Veinte y tres millones doscientos veinte y tres mil setecientos un peso)
- Ana Gallo Hernández

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.26.02.000.000.000 "Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad", Área de gestión 1-26-26 del presupuesto municipal vigente.

LAAC



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 14/12/2023 13:49:35 -0300

VALLENAR, 14/12/2023



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
78y920231214-02163

Vallenar

DETALLE DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal :1º Juzgado de Letras de ValLENar
RIT Causa :C-18-2023

Fecha de Liquidación :02/12/2023

Demandante :ANA MARGARITA GALLO HERNÁNDEZ
R.U.T.Demandante
Demandado :[DDO.] ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Representante :
R.U.T.Demandado :69030500-3 R.U.T.Representante :

Monto Total Liquidación :\$23.223.701

Prestaciones

Prestación	Fecha Prestación	Monto Nominal	Fecha Actualización	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
Feriado Legal	28/12/2022	637.681	02/12/2023	4.02	25.634	10.63	70.510	733.825
Indemnización Años Servicios	28/12/2022	13.720.976	02/12/2023	4.02	551.583	10.63	1.517.173	15.789.732
Indemnización Sustitutiva	28/12/2022	831.757	02/12/2023	4.02	33.436	10.63	91.970	957.163
Remuneraciones	28/12/2022	4.990.542	02/12/2023	4.02	200.619	10.63	551.820	5.742.981
Total Actualizado:								23.223.701

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal : 1° Juzgado de Letras de ValLENar Fecha de Liquidación : 02/12/2023
RIT Causa : C-18-2023

Demandado : [DDO.] ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Representante :
R.U.T.Demandado : 69030500-3 R.U.T.Representante :

Resumen Liquidación

R.U.T. Demandante	Demandante	Total Prestaciones	Total Recargos	Total Actualizado	Total Consignaciones	Total Liquidación
	ANA MARGARITA GALLO HERNANDEZ	20.180.956	3.042.745	23.223.701	0	23.223.701
	Total Actualizado:	20.180.956	3.042.745	23.223.701	0	23.223.701


Mario Adán Neira Motto
SECRETARIO
1° Juzgado de Letras de ValLENar
Dos de diciembre de dos mil veintitrés
09:50 UTC-3